

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº39 | añoXVII | sep06
franqueo concertado 13/16



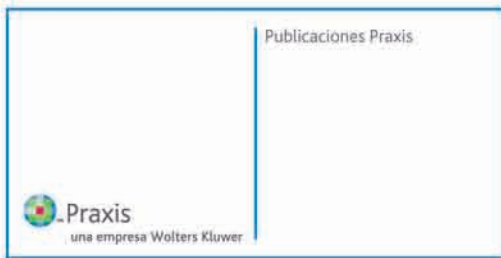
ANPE frente a las **agresiones y al acoso** en los centros escolares

Propuesta negociadora 2006/07 mesas de negociación p18

Trimestre caliente reflexiones p22

ANPE por unos centros escolares seguros confidencial p30

**ANPE comprometido con los interinos
y centros rurales** te interesa saber p27



La primera elección para el profesional de la educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.

Estrategias e instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión, análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.

Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...

Organización y Gestión Educativa.



Cuadernos de Pedagogía



Escuela

Centro de atención al cliente:

Tel.: 902 250 510
 Fax: 902 250 515
 educacion@praxis.es
 www.praxis.es



ANPE Castilla-La Mancha

número 39 | septiembre 06
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro
Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José
Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2^ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88

e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1^º. 02001 Albacete

Tel.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- El hundimiento del "Titanic"**
- 7 TE INTERESA SABER
- Increíble pero cierto**
- 8 ANPE-ALBACETE
- Reunión con los aprobados en las oposiciones**
- 9 ANPE-CIUDAD REAL
- Período de prácticas**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Año electoral**
- 11 ANPE-TOLEDO
- Calendario escolar 2006/07**
- 12 ACTUALIDAD
- Puestos de difícil desempeño**
- 14 DEFENSOR DEL DOCENTE
- No lo permitiremos**
- 18 MESAS DE NEGOCIACIÓN
- Propuesta negociadora**

[editorial]



Anpe por la convivencia

Un año pasado, ANPE puso en marcha una encuesta en la que participaron más de 10.000 compañeros de toda España y por la que se empezó a tomar conciencia de la dimensión en que se hallaba el problema de la conflictividad en nuestras aulas.

A raíz de la misma, nos fijamos la meta de conseguir un gran acuerdo nacional por la convivencia en nuestros centros escolares. Objetivo que hicimos realidad el 23 de marzo de 2006, cuando conseguimos que el Ministerio pactara con los sindicatos un "Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar" en el que se fijaban como principales objetivos:

- la revisión de la normativa referida a convivencia escolar
- la defensa jurídica de los docentes y de los alumnos víctimas de violencia escolar
- la propuesta a las CC.AA. de la revisión de la normativa de Derechos y Deberes de alumnos
- la articulación de programas específicos de actuación en centros
- medidas de apoyo a la acción tutorial y a los departamentos de orientación
- planes para la mejora de la formación del profesorado sobre estos temas...

Desde el comienzo del pasado curso exigimos a la Consejería que desarrolláramos ese Plan Marco o que nos dotáramos de uno propio en el que contempláramos y diéramos respuesta a la problemática específica de los centros escolares en nuestra Región.

En los últimos meses del pasado curso, pusimos en marcha desde ANPE una encuesta en la que han participado más de 1.800 compañeros y que nos demuestra el sentir y la realidad docente en nuestra Comunidad; por la que demostramos que en los centros de Castilla-La Mancha la "situación" es idéntica al resto de España (Ver: <http://www.anpeclm.com>)

El pasado 31 de agosto alcanzamos un "Acuerdo Regional por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha". Se trata éste de un acuerdo que implicara a los sectores educativos, sociales, políticos y a los medios de comunicación de nuestra Región.

Las quince medidas que propone, de entrada, tan solo sirven para atajar superficialmente el problema llegando incluso a generar confusión, por lo que reclamamos que se aborde en primer lugar una decidida política de adaptación de la normativa, como es el caso de los derechos y deberes de los alumnos y de las medidas de mediación y arbitraje propuestas.

Insistimos en que se aborden urgentemente las medidas que reclamamos en el artículo de esta revista "No permitiremos" para que podamos mitigar los efectos de la violencia en las aulas desde comienzo de este curso 2006-2007 en la ilusión de mejorar la convivencia en nuestros centros escolares.

[sumario]

- 20 TE INTERESA SABER
- Oposiciones**
- 21 CONSULTAS PROFESIONALES
- 22 REFLEXIONES
- Trimestre caliente**
- 24 SOBRE PSICOLOGÍA/PEDAGOGÍA
- Plan de evaluación interna**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- Acerca de los minusválidos**
- 27 TE INTERESA SABER
- Compromisos con los centros rurales**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- Feliz Curso**
- 30 CONFIDENCIAL
- Por unos centros educativos seguros**



El MAP y los sindicatos...

Enhorabuena a los más de 61.000 empleados públicos que forman parte del sector laboral de la Administración Pública porque, como bien dice el Ministro Sevilla, le ha llegado “un acto de justicia hacia un colectivo de empleados públicos que no siempre ha estado suficientemente reconocido”. El acto de justicia es una subida salarial a percibir progresivamente, hasta el año 2008, que oscila entre un 24 y un 32%.

De nuevo los firmantes son los mismos que ya nos tienen “multimarginados” a los docentes en sus negociaciones (CC.OO., UGT, CIG, ELA y CSI-CSIF) y es importante destacar que este acuerdo se aplica con retroactividad del año 2005.

¿Cuándo algún Gobierno nos reconocerá estos mismos derechos por nuestra pérdida de poder adquisitivo? ¿Cuándo esos sindicatos “dejarán de ponernos la pierna encima”?



La “mini-Loe”



Hace ya unos meses que se publicó la LOE y casi inmediatamente a su publicación fueron algunas las comunidades autónomas que dijeron que pronto empezaría el desarrollo legislativo a nivel regional. Incluso se oyeron voces autorizadas desde nuestra comunidad autónoma que hablaban de hacer una “mini-LOE” de Castilla-La Mancha. Seguimos esperando y ojalá que el curso no siga en este sentido igual de parado que acabó.

Huelga irresponsable

El final del curso pasado estuvo “anecdótico” por una convocatoria de huelga indefinida de un sindicato, el CSIF, en la que se proponía la oposición a unas órdenes de organización de centros que tan solo eran una compilación de distintas normas vigentes publicadas en diferentes momentos y para las que, otros sindicatos, habíamos pactado diferir su negociación al momento legislativo adecuado.

Lo curioso de todo fue ver cómo ese sindicato convocante no consiguió ni movilizar a sus afiliados pues el dato de seguimiento de esa huelga indefinida fueron de escasamente 300 profesores.

A juzgar por éstos ni sus liberados sindicales en algunos sitios la secundaron. ¿Qué pinta esa ejecutiva sin dimitir?

Más sobre orientación

En el año 2004-2005 se desarrolla el Plan de Innovación y Mejora de la Orientación en Castilla-La Mancha; es decir, la introducción de los orientadores y orientadoras a tiempo completo en los Centros de Primaria. Durante ese curso, y mientras los representantes de la Administración “se llenaban la boca” de lo novedoso del modelo, (ANPE llevaba pidiendo los Departamentos de Orientación en Primaria desde hace más de cuatro años), los orientadores y profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad temían que, en esta nueva situación, se perdiera el trabajo en equipo que se venía desarrollando en los años anteriores y que, además, sus condiciones laborales se vieran perjudicadas.

El curso pasado, se legisla el nuevo modelo de Orientación según el Decreto 43/2005, y se incorporan las Unidades de Orientación en los Centros de Primaria, pero a fecha de hoy poco se ha legislado (mucho se comprometió la Administración en su momento a desarrollarlo según las inquietudes de los compañeros afectados y nuestras aportaciones) sobre: complemento económico equivalente a Jefe de Departamento en IES y el correspondiente reconocimiento administrativo; horario de 24 horas en vez de 29h; momentos específicos de coordinación entre los orientadores; reconocimiento de la condición de itinerantes en toda su extensión para aquellos que itineran; posibilidad de que los orientadores participen en los equipos directivos... y desde ANPE echamos en falta la escasa mención en dicho Decreto al Profesorado de Servicios a la Comunidad.

Anpe insta a la Administración que **URGENTEMENTE** regule las condiciones laborales de estos compañeros y **CUMPLA**.



Actos públicos regionales: así ¡NO!

Venimos desde hace tiempo reclamando a la Consejería y a las Delegaciones que presten un trato más amable a sus trabajadores docentes.

No se puede seguir aguantando que por la ineficacia, la inexperiencia o la inutilidad de alguno/s, muchos compañeros se vean expuestos a soportar interminables colas, desajustados actos públicos, retrasos en convocatorias, modificaciones de plazas a ofertar, masificaciones inconcebibles... ¡NO!

Los funcionarios docentes y los interinos docentes también son compañeros. También son contribuyentes y, desde luego se merecen el mejor trato. A los responsables se les debe llamar la atención y hacerles saber el perjuicio que están realizando.

¡Basta ya de arbitrariedades y compadreo!



Justo García Ródenas
Presidente de ANPE-Albacete

El hundimiento del "Titanic"

«H

ace ya más de 95 años, el 15 de abril de 1912 a las 2:20 horas de la madrugada, naufragaba, tras chocar con un iceberg, el que fue

diseñado en su tiempo como el buque más inmundible del mundo: el «Titanic». Este hecho me sugiere una seria reflexión sobre la vulnerabilidad de la política Educativa de la Consejería castellano-manchega, dirigida desde julio de 1999 por el hasta entonces Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha.

¿Como es posible que el «Titanic» socialista (la Educación) haya ido a chocar con el bloque de hielo de la formación del profesorado? ¿Cómo ha podido comenzar a hacer agua por las bodegas de carga de su propio equipo?

La prepotencia y el exceso de confianza, de parte de sus colaboradores, han hecho olvidar, como en el caso del trasatlántico invulnerable, los riesgos de toda navegación; la grandeza y la servidumbre de toda singladura.

Dice el Señor Consejero de Educación, que es partidario de que la formación del profesorado tenga su traslación en la actividad docente, que la formación de los docentes se ha de trasladar a las aulas y adaptarse a las nuevas ordenaciones. Igualmente, de forma genérica, dijo que la región está trabajando bien en la formación del profesorado y que Castilla-La Mancha es una de las pocas comunidades que tiene un decreto de

formación "valiente y distinto".

Vamos a ver si lo he entendido, ¿Pretende la Consejería hacer la formación del profesorado en sus centros e impartida por iguales de su propio centro? Si es así, ¿para qué ha aumentado la plantilla de Asesores de CPRs en 40 compañeros/as más? De 160 Asesores de CPRs, que para este curso han pasado a 200 sin necesitar a ninguno, ¿enviará al paro a todos? ¿Esto es lo valiente y lo distinto?

Curiosamente, (D.O.C.M. de 31-08-06) para otro tipo de formación a las Confederaciones de Padres se las subvenciona con 90.000 euros, otros 30.000 euros para las Federaciones Provinciales de madres y padres y otros 15.000 euros más para las federaciones de Asociaciones de Alumnos, en total, casi 300.000 euros (50 millones de las antiguas pesetas).

ANPE-CLM, recibe de la Consejería 30.000 euros para hacer formación subvencionada y por tanto gratuita para los formados, todos ellos profesores o en disposición de serlo. Eso es el coste salarial de un solo asesor, y con esos dineros ANPE imparte formación a más de 400 docentes, rentabilidad demostrada. Sin comentarios, por el momento, sobre los 50 Kilos para papás y nenes.

Adivinen de donde pretende ahorrar dinero de formación, fácil, ¿verdad?

Si para algo valen los ejemplos, todavía es tiempo de recordar lo que sucede alrededor y no recrearse en la autocomplacencia. Todo menos esperar que el «Titanic» se le hunda mientras la orquesta entona un himno a la resignación y a la misericordia.





[te interesa saber]

Juan Fogué Vela
Secretario de Actas de ANPE-Guadalajara

Increíble pero cierto

Los interinos van a cobrar menos que sus homólogos de la concertada

ANPE no puede dejar de mostrar su extrañeza e indignación ante el agravio comparativo que van a sufrir nuestros Docentes Interinos frente a sus homólogos de la enseñanza Concertada.

Lo explicamos: los sindicatos CCOO, UGT y FSIE han pactado con la Administración un aumento salarial exclusivo para los profesores de la enseñanza concertada que práctica-

mente los equipara con el resto de los docentes y a lo que se añade el reconocimiento y cobro de trienios. Por lo tanto, un Maestro con 2 o más trienios trabajados en la enseñanza Concertada cobrará bastante más que un Interino de la Escuela Pública con los mismos años trabajados, ya que, como todos sabéis, nuestros Interinos no cobran ni trienios ni sexenios. ANPE lleva mucho tiempo reclamando que los Funcionarios Interinos puedan cobrar dichos complementos de antigüedad y no puede admitir esta situación discriminatoria. Por ello denunciaremos públicamente que los Funcionarios Interinos contratados directamente por la Administración de Castilla-La Mancha, a través de duros Procesos Selectivos de Concurso-Oposición, van a cobrar menos que los Profesores "subcontratados" de la enseñanza Privada Concertada, que acceden a sus puestos de trabajo a través de "procesos de selección privados" y que son pagados finalmente por la Administración Pública.

ANPE, que es un Sindicato dedicado exclusivamente a la defensa del profesorado de la enseñanza pública, ha conseguido que los Interinos cobren el verano con 5 meses y medio trabajados, peticiones anuales de destinos y equiparación con el resto de funcionarios en el complemento de C-LM. Pero además sigue luchando para conseguir que cobren los complementos por antigüedad (Trienios y Sexenios), que les ofrezcan las Plazas de convenios de adultos, de actividades extraescolares, centros privados concertados, que puedan optar a sustituciones en cualquier lugar de C-LM, que se establezcan tribunales de oposición de todas las especialidades en todas las provincias, que tengan muchas más prestaciones en el programa de acción social, que la excedencia por cuidado de hijos sea computable a efectos de tiempo trabajado y que el mes de agosto no se compute en el permiso por maternidad.



Todo esto y mucho más es lo que esperamos conseguir con el apoyo del profesorado, que es para quienes trabajamos, poniendo cada día todas nuestras energías y esfuerzos en nuestro objetivo fundamental de mejorar las condiciones laborales y la calidad en la Enseñanza Pública.



Ha terminado el proceso de la oposición y son muchos los que ahora se encuentran en una situación de euforia en cuanto a que han superado todo el proceso y ya son funcionarios, pero sin embargo se les abre un panorama de incertidumbre sobre temas de los que han oído hablar, pero que por el hecho de ser interinos, los consideraban alejados y al margen de su problemática.

Reunión con los **aprobados** en las oposiciones de 2006



Entre estos temas merecen especial interés el tema del año de prácticas con su consiguiente curso de prácticas, el tema de los trienios y sexenios, el concurso de traslados, MUFACE, etc. Para informar de todos estos aspectos, ANPE Albacete convocó una reunión informativa

para los más de 100 afiliados de ANPE Albacete que han aprobado este 2006 y para todos aquellos que quisieran asistir. En esta reunión se trataron los temas anteriormente señalados así como se intentó contestar a todas las preguntas, que fueron muchas, de los asistentes. Estos

próximos años son especialmente importantes a la hora de tomar decisiones de todo tipo y desde ANPE siempre hemos querido que todos nuestros afiliados tengan la mejor y más pronta información para que puedan tomar decisiones lo más acertadamente posible. No es extraño el caso de profesionales que han superado la oposición de manera brillante, y que luego son “perjudicados” por aspectos que olvidan por ser a priori como más secundarios por su carácter burocrático y administrativo.

Hemos de destacar que la reunión estuvo precedida por una exposición detallada de los aspectos más importantes y que posteriormente concluyó con un turno de preguntas sobre los apartados en los que se quiso profundizar. Desde ANPE siempre hemos mantenido este tipo de reuniones con nuestros afiliados como una manera de estar más cerca del profesorado a la vez, que nos ha servido para conocer cuales son realmente las necesidades y preocupaciones que afectan al profesor.

Consideramos por tanto que este tipo de iniciativas no deben dejar de hacerse.



CURSOS A DISTANCIA 2006



Cursos homologados por la Universidad Camilo José Cela
(110 horas, 11 créditos)

- PSICOPEDAGOGÍA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PSICOPEDAGOGÍA: LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES
- PSICOPEDAGOGÍA: EXPERIENCIAS DE COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES
- DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS: ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

	PRECIOS DE LOS CURSOS		FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS	
	No afiliados ANPE	Afiliados ANPE		
Material Web	130 euros	100 euros	Primer turno	del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2006
Material CD	135 euros	105 euros	Segundo turno	del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2006
			Tercer turno	del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2006
			Cuarto turno	del 16 de diciembre al 15 de enero de 2007

Para matricularte: www.aulaanpe.com

CURSOS PRESENCIALES 2006



Cursos homologados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
(31 horas, 3 créditos)

- PRIMEROS AUXILIOS: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS QUE PUDEN PROVOCAR ACCIDENTES EN LA ESCUELA
Fechas: 20, 21, 27 y 28 de octubre
Dirigido a: profesorado de todos los niveles
- EDUCACIÓN DE LA VOZ EN EL ENTORNO ESCOLAR
Fechas: 3, 4, 10 y 11 de noviembre
Dirigido a: profesorado de todos los niveles

Plazo de inscripción : a partir del 1 de octubre de 2006

Horarios de los cursos:

Viernes de 17:00 a 20:30 horas

Sábados: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

PRECIOS DE LOS CURSOS	
No afiliados ANPE	Afiliados ANPE
90 euros	65 euros

Para matricularte: pasa por la sede y rellena tu hoja de inscripción



Un nuevo curso da comienzo. Nuevas expectativas y nuevos retos deberán ser afrontados por los docentes, muchos de ellos al incorporarse a sus nuevos destinos.

Año electoral



Pero este año tiene una especial importancia desde el punto de vista sindical, ya que se trata de un año electoral. Los comicios del 30 de noviembre son la cita en la que debemos revalidar los muchos logros conseguidos por ANPE en estos últimos cuatro años. Pero también es el momento de darnos la fuerza suficiente para poder seguir liderando las reivindicaciones del profesorado en Castilla-La Mancha. ANPE ha puesto en marcha una serie de campañas informativas de lo que se ha logrado y lo que queda por lograr en la que tendréis una información más detallada de nuestros logros para el profesorado y de nuestras reivindicaciones.

A modo de ejemplo os diremos que, gracias a la insistencia de ANPE, en pocos días se publicará el catálogo de centros de especial dificultad, una vieja reivindicación de ANPE en la que, por fin, se reconoce que no es lo mismo ejercer la docencia en la capital que en un CRA alejado de los núcleos de población importantes.

A raíz de esto último, ANPE-Guadalajara espera que no se repitan situaciones como las ocurridas en años pasados donde el, quizá, exceso de celo, ha degenerado en situaciones desagradables y no del todo justificadas. Es evidente que hay que aplicar la normativa, y que

ésta debe ser respetada, pero hay que tener en cuenta los matices y las circunstancias y, cuando se adoptan decisiones, tener en cuenta si éstas desautorizan a otros profesionales envueltos en el proceso por imperativo del procedimiento.

Del mismo modo, no podemos dejar de denunciar el desastre, así, sin paliativos, que supuso la publicación de las notas del primer ejercicio de las oposiciones de Secundaria. No se puede “caer” el servidor de la Junta el día de la publicación de las notas, viernes para más señas, y no restablecerse el servicio hasta el lunes mediada la mañana. Deberá tomar nota la Consejería para que, en el futuro, esto no se vuelva a repetir. Del mismo modo, insistimos, aunque reconocemos el avance de este año de la pronta publicación de los lugares de examen, en que se agilice al máximo la publicación de la información de las oposiciones y se creen tribunales de todas las especialidades en todas las provincias.

Para concluir, recordad lo que decíamos al principio. Estamos en un año electoral, en el que los docentes nos jugamos mucho y, sobre todo, el contar con la fuerza suficiente para poder seguir negociando y conseguir mejoras en las condiciones laborales de los docentes. En este proceso, que culmina el 30 de noviembre, todos los afiliados de ANPE tienen un papel destacado dando a conocer y difundiendo nuestros logros y nuestras reivindicaciones.



ANPE Castilla-La Mancha quiere informar a sus afiliados y al profesorado en general, el rotundo desacuerdo que mantiene con las autoridades educativas de Castilla-La Mancha por la imposición de un Calendario Escolar que no tiene en cuenta criterios pedagógicos y se basa y se guía por los criterios de las "AMPAS".

Calendario escolar 2006

Por otra parte, los afiliados a CSI-CSIF, CCOO y FETE-UGT, deberían preguntar a sus sindicatos por qué están a favor de la supresión de un día de la Semana Blanca. Como ocurrió el curso pasado.

De todos es sabido que hay autonomía en los centros educativos. De todos es sabido que la Semana Blanca es de tres días. De todos es sabido que la Consejería de Educación negocia con los representantes del profesorado. Estas tres premisas que nos han querido vender desde la Consejería de Educación son mentiras, falsas afirmaciones y escondidos mecanismos dictatoriales. Todo ello condimentado con unas cuantas AMPAS apesebradas, carentes de representación pero subvencionadas suficientemente para que puedan "jorobar", perdón, colaborar con los profesores en el mantenimiento de las guarderías que quieren para sus hijos.

Si no establecen criterios pedagógicos racionales; si no hay equilibrio entre periodos de trabajo, esfuerzo y descanso; si no hay racionalidad en la distribución; si no interesa ni a padres ni a la Administración más que tener recogidos a los niños y no habiendo huelgas; pues **TODO PERFECTO**.



Ya hace cuatro cursos que ANPE propuso un calendario bimestral con periodos de descanso pedagógicos. Alguien nos lo ha copiado ¡no importa! Lo que verdaderamente importa es mirar por la enseñanza de nues-

tros alumnos y no por la comodidad de cuatro padres y madres que no representan a nadie.

De todos es sabido que ANPE avisó, el curso pasado, de lo que podía suceder si se modificaba algún día de la Semana Blanca. De todos es sabido que ANPE no es partidario de modificación alguna. De todos es sabido que ANPE rechazó el Calendario Escolar por no ser negociado. Sí. Vale. De acuerdo. Ésto es real, afirmativo, cierto. Bueno ¿y qué? ¿Se ha conseguido algo? Pues mire usted, gracias a los apoyos colaterales de CSI-CSIF, CCOO, FETE-UGT y AMPAS, la Consejería de Educación no solo no negocia sino que, además, se suprime un día de la Semana Blanca y, los otros dos, cómo no, los deja para que los Consejos Escolares puedan colocarlos en los puentes que se avistan en el Calendario Escolar. Profesores contentos, padres contentos y apoyos contentos. **ENGAÑO PERFECTO**.

Desaparece la Semana Blanca del Calendario Escolar del curso 07-08. Más claro ¡agua! El término "hundido" se lo dejo a la Consejería para que lo pueda utilizar con la educación en España.

Pd.- Siempre quedará la ilusión de que algún día imperará la razón.



Enhorabuena a los nuevos funcionarios



ANPE-Ciudad Real se reunió el pasado 31 de agosto con todos los afiliados de la provincia que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones de Secundaria celebradas este verano.

En primer lugar, se llevó a cabo una charla informativa para aclarar todas las cuestiones relativas a la fase de prácticas (duración, curso de prácticas, elaboración de la memoria, concurso de traslados) y a la nueva condición de funcionarios de los asistentes (pertenencia a MUFACE, reconocimiento de los servicios prestados, nóminas, permisos y licencias...). Seguidamente, se obsequió a los asistentes con un aperitivo para celebrar junto a ellos el éxito obtenido.

Información sobre el periodo de prácticas

Si eres uno de los afortunados que han conseguido plaza en el concurso-oposición de Secundaria celebrado durante este verano ya debes saber que durante este curso se os considera funcionarios en prácticas. Será el próximo curso cuando se os considerará funcionarios de carrera cuando hayáis superado la fase de prácticas, que finalizará previsiblemente el 31 de marzo de 2007.

Aproximadamente en el mes de octubre se publicará la regulación de la fase de prácticas, donde se especificarán los requisitos que has de cumplir para ser declarado apto en la fase de prácticas:

- Prestar servicio activo durante al menos seis meses durante el curso 2006/2007. Si por alguna circunstancia no pudiérais realizar la fase de prácticas durante este curso, sabed que tenéis la oportunidad de realizarla el próximo curso (evitad esta opción en la medida de lo posible, ya que esto os haría perder puestos respecto a vuestros compañeros de oposición de cara al concurso de traslados).
- Probablemente, entre los meses de enero y febrero, deberéis realizar el curso de prácticas con una duración entre 20 y 30 horas. La asistencia es obligatoria y se suele realizar en los CPRs. Podéis optar, asimismo por realizar un curso relacionado con vuestra especialidad de los que imparta vuestro CPR, teniendo la precaución, eso sí, de informaros bien de que es un curso equivalente.
- Redactar una memoria, siguiendo el guión que os facilitará el CPR. Para la confección de dicha memoria se os dará detallada información en el curso de prácticas. Ésta suele presentarse en el mes de marzo, esto es, al final de la fase de prácticas.
- Ser calificado como apto por el director de tu centro y tu tutor de la fase de prácticas (éste será tu jefe de

departamento, o, a falta de éste, de un jefe de departamento de una especialidad afín). Estos tutores podrán asesorarte respecto a todas las dudas que os puedan ir surgiendo, al tiempo que podrán ayudarte a la hora de redactar la memoria.

Algunas recomendaciones útiles en este periodo son:

- Desde el principio, trabaja llevando al día tus programaciones didácticas.
- Puedes llevar un "diario de clase", que te servirá para elaborar luego la memoria de prácticas.
- Garantiza en todo momento la seguridad de tus alumnos en las actividades.
- Consulta tus decisiones con tus compañeros. Tienen experiencia y su apoyo es importante.

En abril y previo informe del tutor, el servicio de inspección finalizará la evaluación, aunque se considerará que seguís en prácticas el resto del curso.

CUADRO RESUMEN	Inicio del curso	Septiembre
	Regulación fase de prácticas	Octubre
	Curso de formación	Enero-Febrero
	Presentación memoria	Marzo
	Evaluación	Abril

Puestos de difícil desempeño

Por fin, la Administración ha tenido a bien sentarse a negociar sobre los Puestos de Difícil Desempeño (PDD). Ha costado varios años de petición insistente, pero al fin se ha conseguido. Después de tres cursos escolares en los que se incluía como tema a negociar, siempre ocurría lo mismo, es decir, que al final del tercer trimestre ya no había tiempo material para poder alcanzar ningún acuerdo. Pero este último curso escolar se produjo el milagro, ¡ya parió la ...!.

Tras largas negociaciones, a la Administración no le quedó más remedio que reconocer que el mapa actual de PDD de la región se había quedado obsoleto y creaba unos agravios comparativos que no tenían sentido, pero sí cabreaban al personal. Puso encima de la mesa una catalogación primera que no satisfacía a nadie y que finalmente fue aumentando hasta incluir a un buen número de centros.

Finalmente, y tras muchas reuniones que acabaron el 10 de julio se consideró que debían ser catalogados como PDD:

- Los CRA's y Centros que estén a más de 35 km de distancia de una localidad de más de 20.000 habitantes y sean centros incompletos. Dentro de este apartado se consideró que para evitar agravios comparativos entre distintos maestros de los CRA's, cuando alguna de las localidades fuese considerada PDD, tal catalogación se haría extensiva a todas las localidades del CRA.

Además:

- Los centros de Educación Especial.
- Aulas de Instituciones Penitenciarias.
- Tribunales Tutelares de Menores.
- Unidades de Orientación de los CEE y CRA's.
- Centros que tengan el 10% o más de ACNNE's.

Esta catalogación será revisable anualmente.

ANPE hizo ver que, curiosamente, con estos criterios, quedaban fuera de los PDD, casi todos los centros de la provincia de Albacete que actualmente estaban catalogados como tales, por lo que la Administración se comprometió a estudiar todos los casos y con posterioridad a la reunión se nos informó que se añadirían también las localidades de Socovos, Tazona, y Férez y se estudiaría la inclusión del C.P. Santiago Apóstol de Yeste y los CRA's

de Agramón y Albatana. (A fecha de este artículo aún no se ha recibido contestación de estos últimos).

ANPE también pidió que a estos puestos de trabajo también se incluyeran las unitarias que estaban a menos de 35 Km de una gran localidad, dado que el difícil desempeño se realiza por el trabajo realizado en el aula y no por la distancia a recorrer, **así como, que todos los PDD fueran remunerados con un nuevo complemento económico. Estas peticiones no fueron aceptadas, por lo que ANPE seguirá reclamándolas en el futuro.**





[defensor del docente]

Javier González Lara

Defensor del Docente en Castilla-La Mancha
Sindicato ANPE-Castilla-La Mancha

“Los insultos llegaron después. De momento me intimidó en mi propia aula amenazándome sólo con la mirada y su corpachón en actitud agresiva. Yo me protegía detrás de mi mesa mientras los niños miraban muy callados. Había suspendido a su hijo y este padre no estaba dispuesto a mirar el examen que le mostraba con mano temblorosa ni a esperar a la hora de atención de padres. No sabía cómo había pasado, pero aquel energúmeno se había colado en mi aula y yo tenía miedo”.

No lo permitiremos

Más tarde, esta escena se repitió con los mismos protagonistas, pero ésta vez la maestra fue amenazada de muerte: “Voy a mandarte a alguien para que te raje”. Desde aquel día, la maestra está de baja por depresión.

Hablar del deterioro de la convivencia en nuestra región es hablar de docentes desmotivados, de maestros y profesores desamparados, de alumnos desafiantes y padres permisivos. Hablar de violencia en los centros es hablar de acoso, amenaza y agresión. Es hablar de bajas por depresión y ansiedad.

Sin embargo, la Administración habla poco y con la boca pequeña de violencia y agresión directa ejercida contra los docentes. “En Castilla-La Mancha no hay ningún problema con la convivencia en los centros”; así parecen opinar los representantes de la administración regional, educadores de salón, legisladores aislados en su torre de marfil que afirman tranquilamente que “sólo se trata de casos aislados sin ninguna incidencia, que de ninguna manera son significativos”.

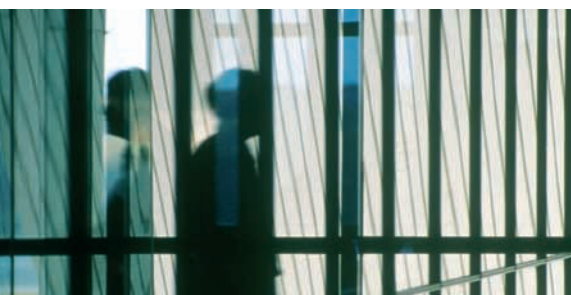
Pues bien, los docentes que están al pie del cañón tienen una visión más ajustada de la realidad que sufren a diario. El 96% afirma tener constancia de situaciones de violencia en los centros y el 82% conoce directamente casos de compañeros agredidos. Lo sabemos porque se lo hemos preguntado al profesorado de la región en una encuesta que han respondido 1.843 docentes.

Sabemos que el deterioro de la convivencia en los centros es una dolorosa realidad porque en marzo inauguramos el teléfono del Defensor del Docente en Castilla-La Mancha y, en sólo tres meses hemos recibido más de 50 llamadas de docentes preocupados, hemos asesorado 8 denuncias directas y prestado servicios psicológicos a 2 maestras con trastornos de ansiedad produci-

dos por amenazas en sus puestos de trabajo.

Y esto es, por supuesto, la punta de iceberg. En el anonimato quedan más del 80% de los casos reales, que son escondidos con vergüenza e impotencia por docentes cada vez más desesperados. No, los docentes no denuncian; los docentes callan y sufren mientras la Administración anuncia a bombo y platillo que no hay tal problema, que todo esto es “poco o nada significativo”.

Pero algo huele mal y parece que el hedor llega ya a la torre de marfil. ANPE, con su campaña de concienciación, ha despertado la adormecida pituitaria burocrática; así que la Administración ha decidido poner en marcha una serie de medidas para tratar de mejorar la convivencia en los centros. Se trata del “Acuerdo regional por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha” y ANPE lo ha firmado igual que el resto de sindicatos. ANPE está dentro de un acuerdo que trata de paliar el problema del deterioro de la convivencia en los centros por derecho propio. Nadie debe olvidar que fue ANPE el sindicato pionero en la región, habilitando apoyo jurídico y psicológico a los docentes agredidos en situación de indefensión cuando nadie más lo hacía. ANPE ha gritado



hasta desgañitarse y parece que la Administración comienza a escuchar. **ANPE firma el acuerdo para poder velar por su cumplimiento y forzar más y mejores cambios que de una vez por todas den a los docentes la protección que necesitan.**

La Administración puede marear la perdiz todo lo que quiera y seguir negando la realidad en los centros, pero acabará escuchando lo que opina el profesorado:

Un 92% exige el establecimiento de un Estatuto de la Función Pública Docente que regule los derechos y deberes del profesorado, mientras que el 93% cree que no hay suficientes leyes que le protejan en el ejercicio de su función.



ANPE, como sindicato del profesorado mayoritario en la región, y representando a todos los docentes de Castilla-La Mancha exige a la Administración que se tomen las siguientes medidas:



ALUMNOS

- 1 Reducción de ratios
- 2 Revisión de los actuales Derechos y Deberes de los alumnos

PROFESORADO

- 1 Fomento de la tutoría
- 2 Derechos y Deberes de los profesores

RECURSOS HUMANOS

- 1 Equipo de Intervención Social
- 2 Mediador

NO A MEDIADORES "NO PROFESIONALES"

ADMINISTRACIÓN

- 1 Reformulación de derechos y deberes: las cartas de convivencia, en las que se debe contemplar:
 - Protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar
 - Implicación absoluta de la Administración Educativa

FORMACIÓN

- 1 Formación del profesorado: convocatorias específicas, a realizar en horario lectivo
- 2 Formación a padres: escuelas de padres
- 3 Formación a alumnos

EN RESUMEN

- Derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo
- Modificación de derechos y deberes de alumnos y profesores
- Reconocimiento del docente como autoridad pública
- Compromiso de la Administración Pública, en caso de amenazas y agresiones a los docentes, de personación como denunciante
- Que los agresores de los docentes sean castigados con las penas más severas que permita la Ley

No vamos a parar de exigir a la Administración que ponga en marcha estas medidas justas y necesarias. Vamos a velar por que el Acuerdo Regional por la Convivencia en los Centros Escolares sirva a la función para la que se ha concebido, y mientras los desengrasados engranajes de la Consejería de Educación y Cultura comienzan a girar, nosotros por nues-

tra parte, hemos decidido aumentar el horario de atención del teléfono del Defensor del Docente, al que los docentes podrán realizar consultas también en horario de mañanas.

Toda la sociedad debe entender la importante labor que el docente hace para la supervivencia de la misma. Una sociedad que no cuida a sus maestros y profesores está condena-

da sin remedio a la decadencia. Una sociedad que agrede a sus maestros y profesores está condenada a la desaparición.

Cada vez que un padre amenaza a un docente, cada vez que un alumno levanta la mano contra su maestro, se socava algo más de los cimientos de nuestra convivencia en sociedad. Nunca más. No lo vamos a permitir.

Resultados de la encuesta sobre violencia escolar en Castilla-La Mancha

Datos significativos:

6 ¿Cree que actualmente existen situaciones de violencia en los centros educativos?

Este dato habla por sí mismo: Un 96% de los encuestados afirma tener constancia de situaciones de violencia en los centros. La violencia en los centros existe para un 96% del profesorado, por mucho que la Administración educativa afirme que se trata de un fenómeno tangencial, esporádico y no significativo.

no 4%



si 96%

7 ¿Qué consideración da usted a los casos de violencia en los Centros Educativos?

La mayoría de los encuestados afirma creer que los casos de violencia en los centros educativos son graves. Dos tercios del profesorado encuestado lo afirman.

leve 31%



grave 69%

8 ¿Encuentra dificultades para impartir clase con normalidad?

Sólo la cuarta parte del profesorado de la región puede impartir clase con normalidad y las otras tres cuartas partes tienen con determinada frecuencia dificultades para hacerlo por causa del deterioro de la convivencia en los centros.

constantemente 10%



nunca 26%

en ocasiones 64%

9 ¿Dónde considera usted que se encuentra con mayor frecuencia la violencia escolar?

Sólo algo más de la mitad de los encuestados opinan que la violencia escolar se encuentra en Secundaria. Este dato desmitifica y niega la opinión generalizada de que la violencia escolar sólo existe en niveles de Secundaria.

en algunos centros 26%

en todos 17%



en secundaria 57%

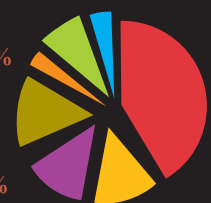
10 En su opinión, la violencia escolar se traduce en:

La posibilidad de respuesta en la versión de la encuesta en Internet y manual ha sido diferente: Por un lado, los encuestados a través de Internet tenían que contestar una de las opciones exclusivamente; por otro lado, los encuestados manualmente podían incluir varias opciones complementarias en su respuesta, con lo que hay que analizar por separado las muestras por la riqueza de las respuestas.

Los encuestados a través de Internet sólo podían elegir una de las opciones. Los resultados indican que casi la mitad de los docentes creen que las agresiones son Verbales, seguidas de las psicológicas.

Un dato interesante parece confirmar que los docentes opinan que una de cada diez agresiones son físicas, lo que indica el grado de preocupación por el tema, teniendo en cuenta la escasez real de agresiones físicas documentadas en centros escolares en Castilla-La Mancha.

todas 43%
verb./psico. 17%
fis./verb. 12%
verbales 14%
físicas 2%
psicológicas 9%
otras 3%



(varias opciones)



verbales 50%
psicológicas 34%
físicas 12%
otras 4%

(única opción)



[mesas de negociación]

Nuestra propuesta negociadora para el 2006-07



Tras el verano iniciamos un nuevo curso que a efectos negociadores nos gustaría que viniera marcado por el desarrollo efectivo de los siguientes temas, algo que vamos a exigir de la siguiente manera:

1º Atajar y limitar la conflictividad en nuestras aulas. Acabamos de firmar un Acuerdo por la Convivencia en Castilla-La Mancha y exigimos que esto no quede tan solo en una declaración de intenciones sino que se aborden las siguientes medidas:

- El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
- La modificación de los derechos y deberes de alumnos y profesores.
- El reconocimiento del docente como autoridad pública.
- El compromiso de personación como denunciante de la Administración Pública en caso de amenazas y agresiones a los docentes.
- Que los agresores de los docentes sean castigados con las penas más severas que permita la Ley.

2º Revisión de la normativa que afecta a horario, jornada y calendario. Urgiremos a la Consejería la revisión de los textos legales que enmarcan estos tres conceptos para hacer bueno el pacto que tiene

suscrito con ANPE sobre condiciones laborales. Intentaremos reclamar la revisión del Calendario Escolar de este curso para exigir la ubicación de algún puente, en atención al elevado absentismo escolar que se produce en esas fechas y la no consideración de actividades lectivas los días de realización de pruebas de alumnos y fechas “similares”.

3º Mejora de las plantillas de nuestros centros docentes, a pesar de que el aumento de la población y la concreción de determinadas medidas, reclamadas por ANPE durante el curso pasado, han confluído en un incremento de 703 nuevos puestos de trabajo para éstas. Además consideramos que se debe prestar una especial atención a la Educación Infantil elaborando un plan específico de apoyo para este nivel educativo que consideramos el “gran olvidado” desde las transferencias.

4º Reclamaremos una política más decidida de apoyo a la Escuela Pública,

principalmente para evitar que sea considerada subsidiaria de la Enseñanza Concertada, porque se siguen produciendo supresiones de puestos de trabajo en nuestros centros, mientras se mantienen en los concertados, y reclamamos un aumento en nuestras condiciones salariales pues, a raíz del último pacto suscrito por la Consejería con patronal y sindicatos de esa enseñanza, las diferencias son menores.

Velaremos y exigiremos que el Gobierno Regional no **discrimine a los funcionarios docentes** para beneficiar al resto de funcionarios públicos de la Región.

Además exigiremos la mejora y el reconocimiento de los complementos por desempeño de responsabilidades en los centros para nuestros compañeros, pues su remuneración se halla anclada en parámetros de los 90.

Reclamaremos que se arbitren **medidas para compensar económicamente a aquellos compañeros que realizan otras actividades** para las que no exista un reconocimiento en forma de indemnización –actividades extracurriculares, desplazamientos a excursiones...-.

5º Propondremos la actuación decidida en la mejora de las condiciones laborales de los Interinos

para que perciban complementos retributivos por antigüedad (trienios y sexenios) y disfruten de más prestaciones en el Programa de Acción Social. Y seguiremos reclamando, entre otras cuestiones, que se les oferten las plazas de convenio de adultos, actividades extraescolares y en centros privados concertados que hasta ahora se les vienen negando. Exigiremos, también, la elaboración de un “protocolo” por el que se objetivicen las oposiciones.

Además exigiremos la mejora y el reconocimiento de los complementos por desempeño de responsabilidades en los centros para nuestros compañeros, pues su remuneración se halla anclada en parámetros de los 90.

Exigiremos el desarrollo del acuerdo firmado con el Ministerio el 20 de octubre de 2005 para que sean una realidad las mejoras alcanzadas.

6º Exigiremos la aplicación seria y responsable de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

para poder desempeñar nuestra labor docente en centros escolares cada día más seguros y conseguir que nuestras condiciones de salud se vean mejoradas.

7º Velaremos por la aplicación de algunos puntos que quedan pendientes del Acuerdo suscrito con la Consejería el 2 de mayo de 2005:

mejoras en el Programa de Acción Social, Protocolo de asistencia jurídica, aplicación de la Ley de Salud Laboral... y **exigiremos el desarrollo del acuerdo firmado con el Ministerio el 20 de octubre de 2005 para que sean una realidad, mejoras como el nuevo complemento económico por “especial dedicación”, mejora de las gratificaciones por jubilación, reducción de jornada a mayores de 55 años....**





[te interesa saber]

José María Torres Lerma

Oposiciones 2006: datos y cifras



En cuanto al número de plazas para interinos, queremos destacar que ANPE siempre ha apostado por la creación de empleo estable y de calidad.

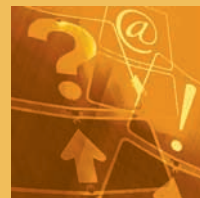
Cuando decimos “interino” nos referimos a aquellas personas que por lo menos han trabajado un día como docentes en un Instituto. Según las cifras que la Administración Educativa ha publicado en su web, el 68% de los aprobados son interinos y el 32% son recién titulados. Estas cifras, como todas, pueden interpretarse según convenga, y decirse, en

Muchos son los que pensaban en marzo que se iban a convocar excesivas plazas, que toda España se iba a venir a nuestra región a opositar, que no quedarían luego plazas para los interinos, etc. Lo cierto es que de todo esto prácticamente no ha ocurrido nada. Más aún, frente a los que consideraban que no había suficientes plazas para todos, hay que señalar que otro año más, y van por lo menos tres en Secundaria, han quedado plazas vacantes de algunas especialidades. Cuando oigo al Consejero de Educación decir que los tribunales son autónomos y que pueden actuar de acuerdo a sus criterios y aprobar a los que estimen convenientes, pienso si esto realmente es así cuando, sistemáticamente, determinadas especialidades dejan año tras año plazas sin adjudicar. Es cierto que la proporción de aspirantes por plaza es baja y que como media no sobrepasa las nueve o diez por plaza, pero me resisto a pensar que entre estos diez no hay uno que cumpla los requisitos para obtener una de esas plazas.

Otro de los aspectos que quisiera resaltar de las últimas oposiciones es la proporción de interinos y “nuevos” (recién titulados que no han trabajado nada) que han aprobado.

unos casos, que el actual sistema de acceso a la función pública beneficia más a los interinos, o decirse que es muy alto el porcentaje de nuevos que aprueban sin haber trabajado ni un solo día. En este sentido, es preciso recordar que el sistema de acceso es un concurso-oposición y que el baremo del concurso abarca más aspectos además de la experiencia docente. En cualquier caso, quiero destacar que las cifras no me parecen escandalosas en ningún sentido y que dejan la “puerta abierta” a todos.

En cuanto al número de plazas para interinos, queremos destacar que ANPE siempre ha apostado por la creación de empleo estable y de calidad, como la mejor manera de dotar a los centros, por eso siempre hemos apoyado ofertas amplias de empleo. Frente a otras organizaciones que manifiestan tibieza en este tema, nosotros siempre nos hemos decantado por el acceso al funcionariado como la mejor forma de obtener un empleo de calidad, si bien es verdad que hasta que se llega a él, ANPE siempre ha propuesto que las condiciones de trabajo de los interinos mejoren lo máximo posible.



1 ¿Quién es el responsable de elaborar el horario de un profesor itinerante?

Según se establece en las Instrucciones que regulan la organización de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria, el horario de los maestros que desempeñen puestos docentes compartidos con otros centros públicos se confeccionará mediante acuerdo de los directores de los cole-



gios afectados y, en su defecto, por decisión de los servicios de Inspección Técnica de la Delegación Provincial correspondiente. El horario lectivo de los maestros que imparten docencia en más de un centro lo propondrán los jefes de estudios en función de las necesidades de cada uno de los centros. Se procurará agrupar las horas que corresponden a cada centro de jornadas completas de mañana o tarde, o en días completos.

Así mismo, estos maestros repararán sus horas complementarias de permanencia en el centro en la misma proporción en que estén distribuidas las horas lectivas.

Los jefes de estudios respectivos deberán conocer el horario asignado a estos maestros fuera de su centro, con objeto de contemplar el horario complementario que corresponda a su centro.

2 Recientemente se ha publicado la Resolución por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 15-03-2005 ¿Qué premisas contempla?

Desarrollado el proceso selectivo y concluida la fase de prácticas, que fue regulada por Resolución de 27-09-2005, procede efectuar la publicación de la evaluación final realizada por las Comisiones Calificadoras previstas en dicha resolución.

Según lo previsto en la base 62ª de la Orden de 15-03-2005, concluida la fase de prácticas y comprobados que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Consejería de Educación y Ciencia procederá a la aprobación del expediente del Concurso-oposición y a la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Así mismo, se remitirá la relación nominal y documentación pertinente de ingresados en el Cuerpo de Maestros a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Los aspirantes que han sido declarados No Aptos por las comisiones calificadoras de la fase de prácticas, podrán repetir dicha fase en el curso escolar 2006/2007.



3 Responsabilidad en el transporte de un menor

Estamos obligados a prestar socorro a alumnos y compañeros en caso de necesidad.

A muchos se nos ha presentado el caso de tener que transportar a un alumno o compañero con algún problema a un centro sanitario.

Si el tema no es urgente, deberían ser los padres o los tutores del alumno los que se desplazasen al centro sanitario.

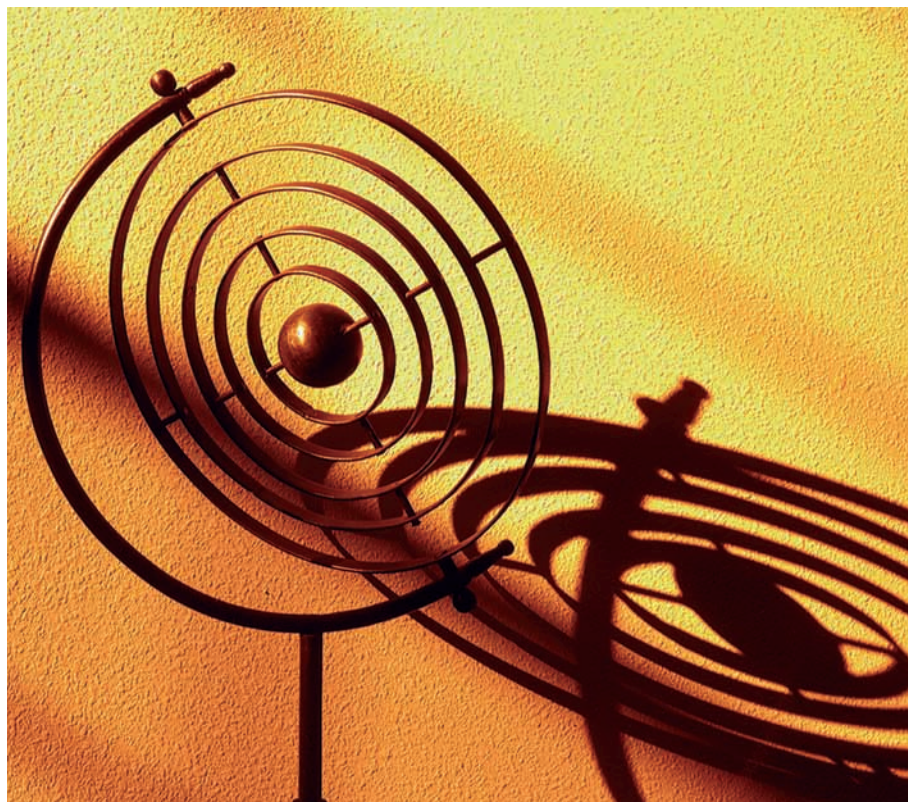
En caso de que por la urgencia o por las circunstancias, esto no sea posible, dado que estamos obligados al deber de socorro, si ocurriese un accidente, el seguro del coche cubriría los daños (aunque, recomendamos prudencia en este tipo de acciones y siempre que sea posible hay que intentar localizar a los padres del alumno).



Trimestre Caliente

Si, meteorológicamente hablando, el comienzo de curso se ha iniciado caliente debido a las inesperadas elevadas temperaturas durante los primeros días de septiembre, en el ámbito sindical no esperamos menos para dicho mes y los siguientes, ya que, por un lado, tenemos la continuación de las negociaciones de los apartados recogidos en el Acuerdo sobre la mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado de 20 de octubre de 2005, alcanzado entre el MEC y varias organizaciones sindicales entre ellas ANPE; y, por otro lado, tendremos las elecciones de los representantes sindicales que conformarán las próximas Juntas de Personal Docente.

Pues bien, aparcando de momento las elecciones y centrándonos en la



LUEGO, SI LO PIENSO, EXISTE...
¡MIEDO ME DA PENSAR!

D. Luis Riaño



continuación de las aludidas negociaciones, hemos de denunciar en primer lugar la indecisión, lentitud, inoperancia y falta de compromiso por parte del MEC a la hora de elaborar y llevar a cabo el calendario de actuaciones a desarrollar en el ámbito de la Comisión de Seguimiento a lo largo del pasado curso, únicamente fue aceptablemente operativa la Comisión del desarrollo del Plan de Convivencia.

En segundo lugar, desgranando el resto de los distintos apartados que contiene el referido Acuerdo, hemos de añadir lo siguiente:

► Respecto al **Estatuto de la Función Pública Docente** cuya finalización de las negociaciones estaban previstas para el 31 de junio de 2006, según compromiso del MEC, no se dignó dicho Ministerio a entregar el borrador hasta el 30 de mayo, fecha improcedente al estar próximo el final de curso; así es que no quedaba apenas tiempo para analizarlo, debatirlo con la participación del profesorado y posteriormente presentar alegaciones en tan corto espacio de tiempo, por lo que se tuvo que exigir que el proceso de negociación de dicho borrador se pospusiese, dada la trascendencia e importancia del Estatuto. El documento presentado no puede satisfacer en absoluto a ANPE al no alcanzar nuestras expectativas, entre las que podíamos

resaltar las referidas al diseño del modelo de carrera profesional (acceso y promoción profesional, las competencias de los Claustros, el perfeccionamiento profesional, la mejora de retribuciones, carácter de los Cuerpos docentes, movilidad...).

► En cuanto al **acceso a la función pública docente**, el pasado 20 de julio el MEC presentó a la Mesa Sectorial de Educación el borrador del nuevo Real Decreto, en dicho documento propone dos modelos de ingreso. Uno, con carácter transitorio, que estará vigente durante el periodo de implantación de la LOE. Con él, ANPE no está conforme al no recoger todas nuestras expectativas respecto al personal interino, particularmente al no establecer la valoración de forma preferente respecto a la experiencia docente previa en los centros públicos; así como el hecho de mantener el predominio de la subjetividad a la hora de evaluar el dominio de los contenidos de la especialidad. El otro modelo que recoge el borrador citado es prácticamente un calco del modelo actual de Oposición-Concurso que se supone será aplicado tras la implantación de la LOE.

► Referente al establecimiento de un nuevo complemento económico vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros, también el 20 de

julio, el MEC presentó el borrador del Real Decreto. Se trataría de un complemento que se cobraría a lo largo de un curso escolar y que ha de solicitarlo el profesor interesado previa presentación del programa de la actividad que esté desarrollando, en principio serían 60 € mensuales. Dicho documento no es muy explícito y está falto de claridad y concreción en muchos aspectos como: quién lo concede, con qué criterios, quién lo pagará, qué número de horas de dedicación se van a exigir y tampoco establece que se ofertará a todo el profesorado. Por supuesto, ANPE no puede estar de acuerdo con él y ha reclamado una mayor aproximación a nuestras propuestas.

► Por otra parte, además de la negociación de los anteriores Reales Decretos, **quedan pendientes determinados compromisos del Acuerdo del 20 de octubre** como todo lo relacionado con la formación permanente del profesorado, la revisión de las gratificaciones de las jubilaciones anticipadas, cuyas cuantías estatales no se han modificado desde el año 1992 y de las que existe un compromiso por parte del MEC de un incremento mínimo del 25%...

Como se puede apreciar, hay bastantes motivos para esperar seriedad por parte del MEC en la intención de evitar, pues está pactado, que nos enfrentemos en un trimestre caliente.©



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Plan de Evaluación Interna 15 minutos de fama y más papel mojado

II parte

Decíamos que con la Orden del 6 de Marzo de 2003, la Consejería pretendía establecer una evaluación que ayudara a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la formación de docentes y de las familias.

Nobles objetivos.

El modelo de evaluación interna, se organizó en ámbitos, dimensiones, criterios e indicadores, jerga a la que aún no nos hemos acostumbrado después de 3 años de utilizarla. Para establecer las valoraciones, nos pedían manejar los criterios predilectos del pedagogo de cámara: adecuación, coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Errores se han cometido, muchos, comenzando por la forma de “culturizar” en evaluación al profesorado; se hizo mal. La Consejería lanzó a buenos profesionales a tratar de difundir el Plan, únicamente entre Equipos Directivos, Orientadores y Asesores de CPR, para que éstos a su vez utilizaran el boca a boca en su centro y trataran de motivar al resto del profesorado, contándole los beneficios que traía este Plan Marshall, para mejorar la calidad del sistema educativo.

No pudimos venderlo en los centros. El nada por aquí, nada por allí,

La Consejería nos tiene acostumbrados a planes malos y peores, éste corresponde a la última categoría; y lo que más me duele es que detrás del mismo aparte de un gran presupuesto, hay mucho trabajo, de gente muy válida. Pero la ejecución... pésima; buenos músicos, con una francamente mejorable dirección de orquesta. La valoración que yo hago desde mi experiencia, como sujeto implicado, una vez terminado este primer ciclo de 3 años, es que dicha evaluación interna: ni es adecuada al contexto, ni es coherente, ni es funcional, ni es relevante la información obtenida, no sé si los resultados los considere la Administración como suficientes y para conocer la satisfacción del profesorado con el esfuerzo realizado, pueden realizar una encuesta anónima. Por utilizar términos más coloquiales, esta evaluación interna es a la calidad educativa como “Salsa Rosa” a la Ciencia.



¡plash! un plan de evaluación que sale de la chistera, no convenció a casi nadie. La cabeza sigue sin saber que hacen las manos. El comportamiento de la Consejería, en estas cuestiones es de estar fuera de la realidad, fuera de este mundo. Eso pasa cuando sólo se visitan centros para inaugurarlos. Y es que uno se queda sin pulso cuando coge uno de los instrumentos proporcionados por la Consejería y lee: ¿El tiempo de recreo responde a la normativa?; Análisis descriptivo del asesoramiento del (DO, CPR e IE); valora el contenido y el procedimiento de las demandas; o la participación del profesorado en las demandas.

Los galácticos ya sabemos los resultados que han dado en el Madrid. Los nuestros también dan evidentes signos de fatiga, los proyectos nacen agotados y de innovación no tienen nada de nada. El “a por ellos oé oé”, ya sabemos los réditos que da. Sr. Consejero, está

haciendo falta que refuerce el equipo o nos vemos jugando en 2ª.

Pero estoy seguro que volverán a sacar leche de una alcuza, y pronto publicarán en el órgano oficial de propaganda de la Consejería, la Revista Educar, los milagros obrados por el plan de evaluación interna; que vuelvo a repetir es como esa bici estática que todos compramos para poner en el salón y termina en el trastero. Aportaciones de este Plan 2003-06 habrá, no me cabe duda; ya que si de la opinión de 25.000 profesores no se obtuvieran conclusiones, sería para ponerlos a copiar 100 veces: “Me tengo que ir ya, al lado de la pizarra que dejé en mi centro”.

Hay que hacer proyectos que ilusionen al profesorado, que den respuesta a la pregunta clave que todos nuestros alumnos se hacen en clase ¿y esto para qué? Mientras tanto, sigan haciendo cosas en las que ya no creen, ni ilusionan, ni tan siquiera a

sus incondicionales. Los programas, vuelvo a recordar, tienen que nacer de abajo hacia arriba, si el profesorado no comparte, no se implica, como decía al principio, papel mojado, otro documento programático que dormirá el sueño de los justos en los cajones de las dependencias de nuestros centros. Otro documento que solo se hace porque hay que hacerlo. Somos funcionarios disciplinados, lo hacemos, pero sin fe. ¡Es tan difícil creer en lo que no se ve!

Mientras tanto, nos siguen aburriendo con sus historias del americano “yo estuve en Woodstock”; como la Penélope de Serrat, se les paró su reloj una tarde de primavera; y es que tengo ganas, como muchos, de cantar con Diego Torres aquello del “Saber que se puede...Querer que se pueda...Pintarse la cara color esperanza...Tentar al futuro con el corazón”.

Feliz curso y lo del síndrome postvacacional, ni caso, es un cuento.

Homologación retributiva Complementos para todos

Como siempre, los primeros, y es que ANPE sigue a la cabeza, reclamando subidas salariales en el desempeño de las diversas tareas de un centro. La homologación también debe darse en éstas. En el número de mayo de El Docente de este año reclamábamos nuevamente subidas en los complementos por cargos unipersonales en los centros de CLM para equipararnos al resto de España. Ya lo pedíamos en la negociación retributiva de 2005 cuando a otros sindicatos no les preocupaba y la seguiremos pidiendo hasta conseguirla. Y lo conseguiremos para el ejercicio de las distintas funciones que desempeñamos en los centros, distintos cargos que no se pueden quedar en una mera reducción horaria, sino también en una mejora retributiva que no se incrementa más que lo que pactan los sindicatos de siempre para todo el territorio nacional.

Bueno, pues de nuevo, exigimos lo que nos corresponde. Y es que por qué el Director que trabaja en Castilla-La Mancha en un colegio tipo A tiene que cobrar un 30% menos que un Cántabro. O por qué el Secretario de un IES catalán cobra un 50% más que un secretario en un IES de Castilla-La Mancha.

Pero que es sólo un ejemplo. ¡Que no nos olvidamos de nadie! Que además de los equipos directivos, en un centro hay otras muchas figuras que desde hace mucho tiempo han sufrido las miserables subidas salariales por debajo del IPC que han pactado “los otros” a nivel estatal. Sí, el JEFE DE DEPARTAMENTO, por ejemplo de Orientación, responsable del asesoramiento, planificación, desarrollo del plan de orientación, de atención a la diversidad, etc, o el de EXTRAESCOLARES, que promueve, organiza y facilita la realización de este tipo de actividades, la mayoría de las veces con el riesgo que conlleva el sacar a los alumnos del aula, o los de COORDINACIÓN didáctica, o los coordinadores de ciclo... etc. Sí, no podemos negar que no estén pagados, pero eso sí, mal pagados.

Y por no hablar de cuestiones como la TUTORÍA, ¿para cuándo? Las gratificaciones en el desarrollo de la función tutorial en la ESO se integran en el Acuerdo que la Junta de Extremadura ha suscrito con nuestro sindicato. Que aprenda nuestra Consejería de Educación, 40 € más por dicha actividad y otros 30 € para el profesorado de primaria y secundaria que imparte segundo idioma en tercer ciclo de primaria, coordinadores de las TIC, y más. Y nosotros, no pedimos esto, pedimos más.

Pero siempre vendrán los del cerdito hucha, (el rechoncho sólo aparentemente), los que obedecen a ese “pastor” que se llama Consejería de Educación y tratarán de venderos jamones de Jabugo por otros Especial K, lastres de negociaciones pasadas. ANPE seguirá pidiendo, seccionando lastres y sacrificando cerditos para bien de todos, todos los docentes.



Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

Acerca de los minusválidos en la función docente

Cuando se producen las convocatorias de acceso a la función pública docente, existe una convocatoria específica para aquellas personas que tienen la condición de minusválido, condición que se obtiene a través de la Consejería de Bienestar Social de la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y tras pasar el correspondiente examen médico y obtener un 33% o más de discapacidad global.

Estas personas, cuando acceden a la función pública mediante dicho proceso específico, posteriormente se integran dentro del cuerpo al que pertenecen en igualdad de condiciones con los demás que no tienen dicha condición, y a partir de ahí, son nombrados funcionarios de carrera según la puntuación obtenida, etc, etc.

Todo lo anterior es absolutamente correcto, pero no podemos dejar de olvidar que tales personas tienen una minusvalía, que unas veces es física y otras veces es psíquica, pero la siguen teniendo una vez que son nombrados funcionarios de carrera; pero la Administración una vez que los ha nombrado funcionarios de carrera se olvida de las minusvalías que los aquejan, me refiero a, por ejemplo, que aquellos que van en silla de ruedas, son destinados a centros

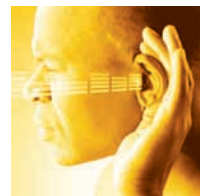


que no están adaptados a sus necesidades y existen escaleras y no se pueden mover, etc, etc.

Pero es que existe otro grupo de funcionarios que obtienen la minusvalía después de un período, más o menos largo, de estar trabajando en la función pública docente, y a los cuales se les concede la condición de minusválido y los beneficios fiscales que conlleva, pero no se les da la posibilidad de seguir desempeñando sus funciones docentes de la forma más adaptada a sus necesidades, pues no se les manda a centros debidamente adaptados a sus necesidades, ni se tiene en cuenta su minusvalía para ser destinados a dichos centros, ni se establecen unas plazas específicas para estas personas teniendo en cuenta su discapacidad y a las que pueda optar de forma voluntaria.

También existen interinos con discapacidades, y a los cuales tampoco se les tiene en cuenta sus características para el desempeño de plazas determinadas.

En definitiva, la Administración una vez que ha terminado el proceso selectivo, y en general, una vez que se es funcionario de carrera, no tiene para nada en cuenta las posibles deficiencias, o mejor dicho, las discapacidades del funcionario a la hora de facilitar su labor en su puesto de trabajo, que ha de desempeñarlo en un puesto ordinario y superar todas las barreras existentes, incluidas las arquitectónicas de los edificios de la propia Administración Educativa, y ya es hora que pasemos de las palabras huecas y publicitarias, a que las intenciones se plasmen en hechos.



Los “Compromisos” de la Consejería con los centros rurales

En el último informe anual presentado por el Consejo Escolar Regional sobre la “Situación del Sistema Educativo de Castilla-La Mancha”, se señalaba y se ponía de manifiesto, entre otros aspectos, la importancia de la ESCUELA RURAL en la región, ya que supone, según este informe, una tercera parte del sistema educativo. En concreto, el informe destacaba que el 82% de los pueblos de la región tiene menos de 2.000 habitantes y de éstos, un total de 320 localidades funcionan a través de los 72 Centros Rurales Agrupados (CRA) que iniciarán su andadura en este curso 2006/2007 en nuestra región.

Como muy bien es sabido, tanto por los lectores de nuestra revista “El Docente” como por todos aquellos compañeros y compañeras a los que ANPE ha visitado en los distintos CRAs de la región a lo largo de los últimos años, una de nuestras reivindicaciones fundamentales ha sido la de mejorar las condiciones de trabajo e incentivar, económica y administrativamente, a los docentes de dichos Centros. Como es sabido,

“Estudiar con los sindicatos la estabilización de las plantillas de los centros rurales agrupados y establecer compensaciones salariales para el profesorado por el desempeño de funciones o cargos específicos”.

ANPE elaboró un informe detallado de la situación de los CRAs en la región, en el que se incluían una serie de propuestas para su mejora que reunían las reivindicaciones que llevamos años haciendo todos los que pertenecen o hemos pertenecido alguna vez a dichos centros y a sus equipos directivos. Estas propuestas, publicadas en nuestra revista de JUNIO de 2005, fueron obviadas por la Administración y no recibieron el apoyo de aquellos otros sindicatos que dicen representarnos (está claro que la burocracia y las grandes ciudades hace olvidarnos de nuestros orígenes).



Pero el curso pasado, después de tantos años reivindicando una mayor atención a la escuela rural, apareció nuestro querido CONSEJERO y SE COMPROMETIÓ ante la prensa a “estudiar con los sindicatos la **estabilización de las plantillas** de los centros rurales agrupados y establecer **compensaciones salariales** para el profesorado **por el desempeño de funciones o cargos específicos**”. Gracias a estas declaraciones, volvimos a llevar a la mesa sectorial nuestras propuestas y a obligar a la Consejería a negociar, ya que había sido el Consejero el que se había comprometido a ello. Después de duras negociaciones y gracias a la iniciativa y empeño de ANPE hemos conseguido que los puestos docentes de los CRAs sean **catalogados como puestos de difícil desempeño**, relación que se publicará en breve, con una serie de ventajas para los docentes de dichos centros.

Pero esto sólo ha sido el primer paso de una serie de reivindicaciones que llevaremos a cabo durante el presente curso, entre las que destacan:

- Creación del complemento de equipo directivo de CRA y aumento de la reducción de horas lectivas.
- Revisión del Acuerdo de Itinerancias.
- Regular claramente las ratios de alumnado según sus peculiaridades, para saber cuando se puede crear una unidad nueva.



21 de junio Centros Educativos

Órdenes de 25-05-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de educación de personas adultas, de las Escuelas de Arte, de los Colegios de educación infantil y primaria, de las Escuelas oficiales de idiomas, de los Institutos de educación secundaria, de los Conservatorios Profesionales de Música y de Danza y de los Centros públicos de educación especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 127 de 21-06-2006. Pág. 13654.

28 de junio

Resolución de 20-06-2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se determinan criterios para la designación de las Jefaturas de Departamento de coordinación didáctica.

D.O.C.M. nº 132 de 28-06-2006. Pág. 14266.

31 de julio Oposiciones

Resolución de 24-07-2006, de la Dirección General de personal Docente, por la que se anuncia la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por resoluciones de 10-04-2006.

D.O.C.M. nº 155 de 31-07-2006. Pág.16435.



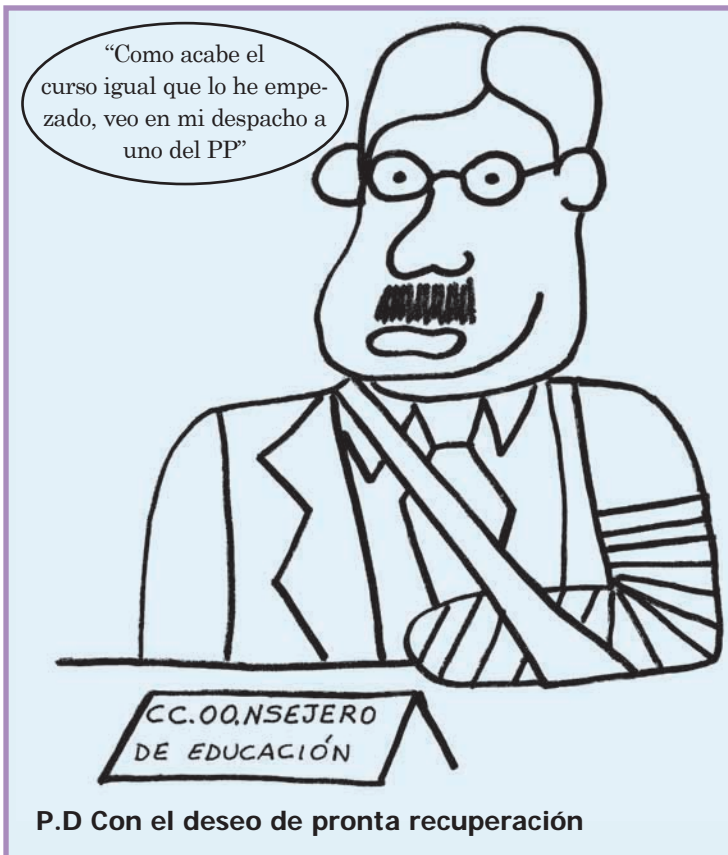
1 de septiembre Concurso de Traslados

Concurso de Traslados. Resolución de 24-08-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso extraordinario de méritos para la provisión de vacantes de plazas para el desempeño en comisión de servicios de la Dirección en los centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 180 de 01-09-2006. Pág. 18355.

Concurso de Traslados. Resolución de 24-08-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso extraordinario de méritos para la provisión de plazas para el desempeño en comisiones de servicios de las vacantes de las asesorías de formación en los Centros de Profesores y de programas en los Centros de Recursos y asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 180 de 01-09-2006. Pág. 18363.





Feliz curso

Se traspuso el segmento estival y tornamos al poliedro docente, es decir, pasó el verano y volvemos a las aulas, este curso, como casi todos, con una nueva ley y un nuevo estatuto que pretende bajarnos los humos, los pocos humos que quedan tras la prohibición —a rajatabla— de fumar en los centros, aunque por las lindes de los servicios todavía huele,



diferente. ¿Por qué los alumnos no se van a portar bien? Sí, este año podremos trabajar en paz, sin evaluaciones externas, sin decretos absurdos, sin alumnos impertinentes... ¿Te imaginas un curso sin tutorías, sin horas de atención a la familia, sin

Delphos, sin reuniones fastidiosas e inútiles? ¿Te imaginas un curso en el que el profesor enseñe su materia y el alumno vaya al centro a aprender?

No pierdo la esperanza: sé que alguna vez llegará ese curso en el que realmente me sienta profesor, maestro. ¿Por qué no puede ser este que ahora empieza? Cada vez cuesta más soñar, pero creo que aún los sueños se pueden realizar. Es necesario que se realicen. Si no, nos estaremos engañando, estaremos engañando a esos alumnos que van a las aulas y ni aprenden ni dejan aprender. Por más que les den los libros gratis, lo cual no deja de ser una falacia, porque salen de nuestros impuestos.

Si no es este el curso esperado, no llegará nunca. Bueno, a lo mejor el próximo, cuando sobre los poliedros docentes brille la celeberrima educación para la ciudadanía, la panacea de todos los males de nuestra enseñanza. Ya hablaremos entonces. Ahora, ¡feliz curso!

FÁBULA DE SEPTIEMBRE

Era el mes que aplicaba su teoría cada vez que un gobierno regional de urnas democráticas salía cuándo por coalición ya por casual recuento de promesas incumplidas que alargan en palacios rudas vidas.

Cada cual que recoja lo que siembre, y si sembraste tal en elecciones podrás tener examen en septiembre o prolongar las dulces vacaciones, que en cada autonomía el que gobierna fabrica a la medida su caverna.

Mas cuando LOCE puse septembrinos exámenes, gritaba el progreso ante tantos tiranos desatinos; hoy nadie dice ya: "Este pico es mío". ¿Será porque el septiembre del progreso nos calienta los cascos en exceso?

y no a ámbar. Desde la administración autonómica coros angelicales cantan las excelencias del sistema, con la gratuidad de los libros, que por fin alcanza a todo los niveles (muchas gracias), los no sé cuántos más profesores y la épica cruzada por la convivencia escolar. ¡Alabado sea Dios (laico, por supuesto) que nos da tales beneficios!

Atrás quedaron los días de playa y las nobles peregrinaciones hasta donde alcanzaba el presupuesto. Se esfumaron los días fastos y el calendario nos sorprende con un buen racimo de días nefastos, aunque en las marquesinas de la ciudad ya encontramos los anuncios del gordo navideño, con lo que, apenas extinguido el olor de la bruma, ya empieza a reinar en el ambiente el tufillo del turrón. Y es que todo pasa, pasa todo con rapidez, aunque los ansiados sesenta años de la jubilación anticipada se nos resisten y no acaban de llegar.

Entre tanto, las ilusiones no faltan. A pesar de todos los pesares, este curso que ahora está en pañales será



[confidencial]

Juan Carlos Illescas
Presidente ANPE- CLM

ANPE, por unos Centros Educativos Seguros

POR UN TRABAJO DIGNO EN CONDICIONES DIGNAS, POR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR

Hace algo más de un año iniciamos desde ANPE la campaña: “*Asignatura Pendiente...*” por la que denunciábamos los crecientes episodios de violencia en nuestros centros educativos. Parece que hoy es una realidad, tras la firma de dos acuerdos -nacional y regional-, que se empiezan a dar los “pasos” para solucionar o aminorar esas situaciones

Si lo anterior es importante no lo es menos saber cual es el “estado de salud” en que se encuentran nuestros centros educativos pues pese a haber sido transferidos en el año 2000, de los más de 1.000 centros docentes de nuestra región, nos confirmaban a últimos del pasado curso, que tan sólo habían sido “evaluados” unos 60 siguiendo las exigencias que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; a todas luces insuficiente.

Han sido muchas las ocasiones que hemos reclamado, no sólo desde estas páginas sino también en la Mesa de Negociación, que se pusieran en marcha los mecanismos para analizar y evaluar las condiciones en que se encuentran nuestros institutos y colegios y, consiguientemente que se procedieran a hacer las reformas necesarias para evitar riesgos laborales. Ya nos dijeron los responsables de la Consejería que para esto se había presupuestado 20 millones de Euros –importantísima cantidad-, que esperamos que en el menor plazo posible nos sirva para señalar y corregir, acometiendo las reformas oportunas, tanta deficiencia existente. Aún no se han hecho públicos esos resultados y, por tanto no se han acometido las reformas necesarias para corregir esas deficiencias que la Ley sobre Prevención obliga.

Y tan importante como la prevención de los riesgos laborales es *la prevención de los riesgos de los escolares. Los centros no son seguros, tampoco, para los alumnos (cableados superficiales, materiales con aristas cortantes, puertas sin dispositivo de frenado, cristales no templados, material de recreo no homologado, falta de salidas de emergencia, materiales tóxicos, barreras arquitectónicas ...). Esta falta de seguridad para nuestros alumnos incide de manera negativa en el trabajo de los docentes, pues debemos desempeñar –forzosamente– nuestra labor en estas condiciones de riesgo, inseguridad, toxicidad e insalubridad.*

Además de esas condiciones negativas, si un alumno sufre un accidente debe ser el docente quien padecerá las “preocupaciones” y, aunque luego se concluya que no es él el responsable nadie le compensará por lo que haya “tenido que pasar” hasta ese momento.

Cuando otros sindicatos siguen callando a cambio de más liberados o subvenciones, desde ANPE ponemos en marcha esta nueva campaña que, con el eslogan “POR UNOS CENTROS EDUCATIVOS SEGUROS”, exigimos la aplicación inmediata de los Acuerdos por la Convivencia y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.





El progreso no es una ilusión.

De repente, algo sacude nuestras certezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que conjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarios motores de hasta 335 CV combinados con la exclusiva tracción integral quattro®. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media Interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Quienes conducen el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.



DDB Barcelona

Tresa Automoción, S.A.

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

13170 Miguelturra

¿es tu
centro
escolar
seguro



EXIGIMOS:

AUSENCIA DE VIOLENCIA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES